



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024.

VISTO la Resolución N° 290/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de la alumna Araceli Nidia Florencia MARTÍNEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de agosto de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 290/2024 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 290/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez a la aprobación de la asignatura Distribución



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

I, antes de aprobar su correlativa Estadística, a la alumna Araceli Nidia Florencia MARTÍNEZ, Legajo N° 12905, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el cursado de la materia Informática Aplicada, antes de aprobar Estadística, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1857/2024

UTN
MEL
DAM